



02 SEP 2021

RESOLUCION Nº

22516

VISTO:

El expediente CQ-0062-01737413-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar cordón cuneta y carpeta asfáltica en Diagonal Aguado, Pasaje Europa, Azopardo, Pasaje Barreto, Arenales, Segundo Pasaje Público y Bernardo de Irigoyen, todas entre Larrea y Azcuénaga.

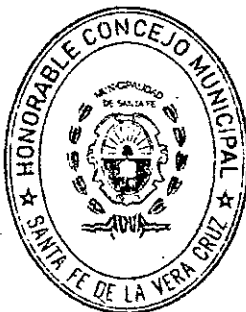
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2021.-



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-017374133 (PC)

17.09.21

PROMULGADA POR DECRETO N° 10010

FECHA: 16-09-21

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL